



## CARTA CIRCULAR NÚM. 2003-10

4 de abril de 2003

SEÑORES ADMINISTRADORES O DIRECTORES DE CORPORACIONES PÚBLICAS Y ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES DE LOS SISTEMAS DE RETIRO DE LOS EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA

### FORMULARIOS PARA EL ENVÍO DE REMESAS

Estimados señores:

Uno de los objetivos primordiales de la Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno y la Judicatura, es ofrecer siempre un mejor servicio a sus participantes. Por ello, se han revisado los formularios requeridos para el envío de las remesas de los municipios y corporaciones públicas, con el fin de atemperarlos a los cambios surgidos ante la implantación del Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro (Reforma 2000).

Actualmente, todos los municipios y corporaciones públicas, deben estar generando dos informes mensuales: "Regular" (Retiro Definido 447) y "Reforma 2000" (Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro). Los mismos deben ser enviados mensualmente a la Administración de los Sistemas de Retiro dentro del término de 15 días después de finalizar el mes al cual corresponde la retribución. Éstos deben estar acompañados con los formularios revisados, que detallamos a continuación:

- **Informe de Deducciones (Modelo SC 1542 ASR)** - Este formulario fue creado con el propósito de utilizarse en caso de surgir problemas con el sistema que genera los informes.
- **Desglose de Pago (Modelo SC 1543 ASR)** - Deberán detallar los pagos por cada uno de los informes enviados; Regular (Retiro Definido) y Reforma 2000 (Programa de Cuentas de Ahorro para el Retiro).

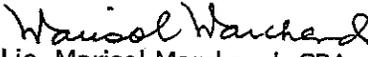
- **Cambio al Informe de Deducciones y Participantes (Modelo SC 1544 ASR)** - Para certificar cambios; éste autoriza a actualizar la información de cada participante.
- **Ajustes al Informe de Deducciones (Modelo SC 1545 ASR)** para justificar diferencias reflejadas en informes generados por el sistema (Regular y Reforma 2000), ya sean negativos o positivos.
- **Factura al Cobro (Modelo SC 1546 ASR)** - Para uso exclusivo de los Municipio. Deberá acompañar esta factura con el anejo de factura al cobro Modelo SC 1547 (ASR). Las corporaciones o agencias, utilizarán sus propios formularios de Factura al Cobro.
- **Factura al Cobro (Modelo SC 1547 ASR)** – Se utilizará para solicitar reembolso de pago indebido.

Es de suma importancia el uso inmediato de estos formularios, cuyo fin es agilizar el proceso en la preparación de la remesa. Por lo tanto, les estamos enviando un disquete, que incluye los documentos antes descritos.

Agradecemos se informe a los Directores de Finanzas y de Recursos Humanos sobre el contenido de esta comunicación.

Para cualquier duda al respecto, pueden comunicarse con la Sra. Beatriz Cancel Maldonado, Coordinadora de Recaudos Interagenciales, de la División de Recaudaciones, a través del teléfono (787) 754-4545, extensiones 4364 ó 4365.

Cordialmente,

  
Lic. Marisol Marchand, CPA  
Administradora

Anejo